

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los corrales para los espectáculos taurinos sin muerte deberán desinfectarse con cada cambio de ganadería

Así lo recoge una orden foral que regula las condiciones sanitarias que deben reunir estas instalaciones para evitar la difusión de enfermedades entre las reses

Lunes, 29 de septiembre de 2014

El Boletín Oficial de Navarra ha publicado en los últimos días una [orden foral](#) del consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, que regula las condiciones sanitarias que deben cumplir las instalaciones empleadas en los festejos taurinos con el fin de evitar la difusión de enfermedades entre las reses.



Corral con ganado bravo.

Cabe recordar que estos espectáculos son muy comunes en muchas localidades navarras, especialmente los que no conllevan la muerte del animal como son la suelta de vaquillas, los encierros o los concursos de recortadores. De hecho, la Sección de Juegos y Espectáculos, prevé que este año se celebren en la Comunidad Foral un total de 1.443 festejos en 78 localidades.

En los espectáculos taurinos sin muerte se suele emplear el mismo corral para albergar animales de diversas ganaderías durante los días que duran los festejos. Esta práctica conlleva un alto riesgo sanitario para las reses al pasar por la misma instalación animales de diferentes procedencias.

Por este motivo, la orden foral obliga a los organizadores de estos festejos a limpiar y desinfectar los corrales con cada cambio de ganadería. Esta labor deberá llevarse a cabo al menos cinco horas antes de que entren los nuevos animales.

Esta normativa también establece que en un mismo festejo taurino sin muerte solo podrán participar animales pertenecientes a un mismo hierro, salvo en los concursos de ganaderías autorizados previamente por el Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra.

Asimismo, cuando en una plaza de toros coincidan espectáculos taurinos con y sin muerte en las mismas fechas, los organizadores

deberán destinar uno o varios corrales de forma exclusiva para las reses que no van a ser sacrificadas.

Identificación de las reses

La orden foral del consejero Esparza también pretende mejorar el control de la identificación de las reses que participen en los espectáculos taurinos, que deberá realizarse mediante el marcaje con el hierro de la ganadería o con la colocación de un crotal (pendiente) en la oreja del animal.

Todas las reses deberán estar inscritas en el correspondiente libro genealógico de la raza bovina de lidia y el ganadero deberá contar con el certificado sanitario de la explotación de origen y la guía o documento de traslado de los animales.

Según datos de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en Navarra existen 67 explotaciones de lidia con 9.685 animales.

1.443 festejos sin muerte en 2014

Hasta la fecha de hoy, la Sección de Juegos y Espectáculos del Gobierno de Navarra ha autorizado la celebración de 1.427 festejos taurinos en lo que llevamos de año, si bien su previsión es que se alcancen los 1.443 espectáculos en 78 localidades durante 2014.

Además, ha dado el visto bueno para el desarrollo de 48 espectáculos taurinos con lidia y muerte del animal en 15 localidades. Han sido 20 corridas de toros, 7 corridas de rejones, 12 novilladas con picadores, 5 novilladas sin picadores, 3 festivos y una corrida mixta.